



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

000706 /24

USHUAIA, 12 de Julio de 2024

VISTO el Expediente MS-E-22498-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de medicamentos destinados al Servicio de Urgencias del Centro Modular Sanitario Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 102/24 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 15/24 – 525, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge de las Actas de Apertura obrante en orden 34 y 64 se presentaron cinco (5) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 102 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 9.154.724,00), por resultar económicamente convenientes y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que asimismo recomendó desestimar la oferta de la firma DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MÉDICOS S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71235581-2, por no presentar Garantía de Oferta.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 13 y 14, en virtud de no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que corresponde declarar fracasados los renglones N° 11 por no ser suficiente la mejora de precios y ser perjudicial para el estado y N° 33 por no cumplir con la documentación requerida en el pliego de bases y condiciones, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17º, Inciso a), N° 1150, N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 1/24; Resolución M.E. N° 148/24; y en las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3178/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 15/24 – 525, por la adquisición de medicamentos destinados al Servicio de Urgencias del Centro Modular Sanitario Tolhuin, dependiente del Ministerio de Salud del Ministerio de Salud, a las firmas que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 9.154.724,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Declarar desiertos los renglones N° 13 y 14, por los motivos expuestos en el

///...2

M.S.
M.M.
C.S.

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min.
de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 12.07.2024 13:56:35



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

...//2

exordio, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3º.- Declarar fracasados los renglones N° 11 y 33, por los motivos expuestos en el exordio, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9014UG, UGC UC9014, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000706 /24.

M.S.
M.M.
C.S.

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min.
de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 12.07.2024 13:57:02



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.A. N°

000706 /24.

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLÓN ADJUDICADO	MONTO
LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. N° 30-71564782-2	N° 28, 29, 30 y 31 (ALT.00)	\$ 4.333.000,00.-
EQUIPO GÉMICO S.A. C.U.I.T. N° 33-71492007-9	N° 01, 03, 04, 05, 07, 08, 09, 15, 16, 17, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 32 y 34 (ALT. 00)	\$ 2.425.510,00.-
INSUMED S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71766125-3	N° 02, 06, 10, 12, 18, 19, 21, 22 y 35 (ALT.00)	\$ 2.396.214,00.-
	TOTAL	\$9.154.724,00.-

M.S.
M.M.
C.S.

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min.
de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 12.07.2024 13:57:24